

Asociación Unidad de Protección, Rescate y Defensa Animal (UPRA)

La **Asociación Unidad de Protección, Rescate y Defensa Animal (UPRA)** es una organización sin ánimo de lucro ubicada en Málaga, dedicada al rescate, protección y adopción de animales en situación de emergencia o maltrato. A tal efecto, en virtud del convenio pactado realiza las siguientes funciones:

- El número de animales y la periodicidad de las cesiones vendrán determinados por la disponibilidad, capacidad y recursos de la Asociación.
- El Ayuntamiento cederá los animales, entregando junto a ellos un registro de los mismos indicando los siguientes datos: identificación, especie y raza, sexo, fecha de nacimiento o edad aproximada, las vacunas de las que disponga, los tratamientos veterinarios que haya recibido, así como la indicación relativa a si ha sido esterilizado.
- Todos los animales cedidos que sean perros, gatos o hurones de 3 meses o más de edad, deberán ser cedidos identificados mediante microchip, vacunados de rabia y desparasitados contra la Equinocosis siendo el responsable de este coste el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- En el caso de cesión de perros, gatos o hurones menores de 3 meses, la Asociación se compromete a identificar, vacunar de la rabia a los mismos a los 3 meses de edad debiendo ser revacunados en los treinta días posteriores a la misma, así como anualmente.